

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 03	Fecha: 12-06-18	
	Dirección de Seguridad		
	Departamento de Investigación		
	Detectar la entrada a furgones o camiones con mercancía indocumentada.		

1.0 PROPÓSITO:

Evitar el paso de mercancía indocumentada en el área de la Zona Libre de Colón.


2.0 RESPONSABLE:

Director de Seguridad
 Jefe del Departamento de Investigaciones
 Agente de Seguridad Supervisor
 Agente de Seguridad
 Secretaria del Departamento de Investigaciones

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Agente de Seguridad identifica en la puerta de entrada un vehículo con posible mercancía indocumentada.
- 3.2 El Agente de Seguridad procede a recabar información pertinente sobre los datos generales de la persona, luego solicita los documentos necesarios de traspaso para el acceso de la mercancía al área.
- 3.3 El conductor hace entrega de los documentos de traspaso al Agente de Seguridad, el cual procede a revisar toda la mercancía de acuerdo a lo declarado en los documentos.
- 3.4 De cumplir con los requisitos se procede a darle paso al camión, en caso contrario que se detecte que la mercancía es robada o es contrabando se retiene el vehículo y se comunica a las autoridades competentes (Atención Primaria o Dirección de ADUANA).
- 3.5 El Agente de Seguridad procede a redactar un informe con todo lo acontecido y lo entrega a la secretaria del Departamento de Investigación para que lo transcriba.
- 3.6 La Secretaria del departamento entrega el informe y nota al Jefe del Departamento de Investigaciones o Agente de Seguridad Supervisor para la firma, para luego ser remitido al Director de Seguridad para su conocimiento.
- 3.7 La Secretaria del Departamento de Investigaciones abre un expediente de la persona o personas involucradas en el hecho, para un control y llevar las estadísticas y uso futuro.

Código: P-D.S.-D.I.-03	Aprobado por:	Página 1 de 2
----------------------------------	---------------	---------------

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 03	Fecha: 12-06-18	
	Dirección de Seguridad		
	Departamento de Investigación		
	Detectar la entrada a furgones o camiones con mercancía indocumentada.		

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
20-05-04	2.0 al 3.7 Modificado
24-11-15	Modificación del numeral 3.4
12-06-18	Actualización del numeral 2.0 se modifica Administrador por Jefe, 3.4 se modifica D.I.J por Atención Primaria y 3.6 se modifica Administrador por Jefe del Depto. de Investigaciones.